COMUNICADO Nº 001-2025

La Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL-MELGAR, pone de conocimiento la lista de beneficiarios de sentencias judiciales en calidad en cosa juzgada **(DEUDA SOCIAL)**, aprobado por el **MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - DECRETO SUPREMO Nº 134-2025 EF.**

- Criterios de priorización para la atención de pago de sentencias judiciales con resolución de requerimiento de pago al 31 de diciembre 2024 a favor del acreedor:

- Enfermedad en fase terminal por la suma de S/. 30,000.00
- Enfermedad en fase avanzada y/o discapacidad severa por la suma de S/. 10,000.00
- Mayores a 65 años de edad por la suma de S/. 3,000.00
- Menores de 65 años de edad por la suma de S/. 2.500.00

Ayaviri, 04 de julio 2025

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR
UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL